

VISTO:

El Expediente N° 62.660 - C - 77 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2787/02 se reclasificó los establecimientos educativos dependientes del C.P.E. de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 3118/02 se incorporaron establecimientos omitidos en la resolución antes mencionada;

Que se debe excluir establecimientos que dependen de la Dirección de Enseñanza Privada;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- EXCLUIR del Art. 1° de la Resolución N° 3118/02 el establecimiento que se detalla a continuación:

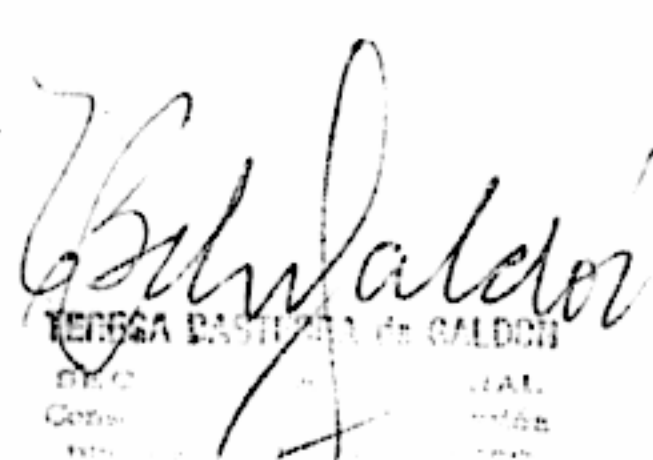
➤ Residencia Escolar de Nivel Medio Femenina de INGENIERO JACOBACCI.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales VIEDMA, ATLANTICA, SUR, ANDINA, AVO, AVE y VALLE MEDIO, por intermedio de las Dirección de Nivel Inicial, Primario, Medio y Superior y archívese.-

RESOLUCION N° **3407**



Prof. ANA M. E. de MAZZARO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



TERESA BASTIENZA de GALDICH

SECRETARIA